



ACTA DE EVALUACIÓN **LISTA DE DESISTIDOS Y RENUNCIADOS**

En la región de O'Higgins, a 20 de enero de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1148, del 22 de octubre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa Recambio de calefactores instalados y en uso, para beneficiarios del subsidio térmico de viviendas del SERVIU de las comunas de Rancagua y Machalí de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, año 2020", para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa por 10 días corridos, la cual se extendió en 15 días adicionales, quedando un periodo total de 25 días de postulación al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 16 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes y cumplen con los requisitos indicados en las bases. Dichos preseleccionados serán validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 186 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 16 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes.
6. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.



7. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
8. Que, mediante el acta de seleccionados publicada en la página web www.recambiodecalefactores.cl:

LISTA	CANTIDAD	FECHA PUBLICACIÓN
1ra lista seleccionados	12	18 de diciembre de 2020

Se aprobó la nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 12 postulantes seleccionados, los cuales obtuvieron los mayores puntajes.

9. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases.
10. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa.

LISTA	INICIO COPAGO	TÉRMINO COPAGO
1ra lista seleccionados	21-diciembre-2020	11-enero-2021

En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.

11. Que, habiendo terminado el plazo de copago de los procesos de selección descritos en el numeral 10, 3 seleccionados realizaron su renuncia voluntaria por escrito o no realizaron el copago dentro de los plazos establecidos.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

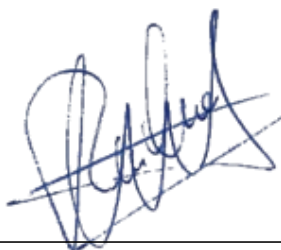
Línea kerosene los desistidos o renunciados corresponden a:

N°	RUT
1	3.205.955-4
2	5.423.157-1
3	7.178.861-k

12. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



Georgia Manríquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins



Nilsa Espinoza Sanhueza
Profesional del Seremi de Medio
Ambiente
Región de O´Higgins



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O´Higgins.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl